

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 29 de Octubre de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,211

Parte Oficial.

Dia 25.

La Gaceta de hoy no publica ninguna disposicion de interés general.

LA ESPAÑA DE CÁNOVAS.

(Conclusion.)

La administracion.

«Conforme está la justicia así se encuentra la administracion del Estado.»

«Cuando se descubre un grande escándalo no se trata mas que de echar tierra al asunto, segun el antiguo refran.»

«Se podria citar alguna direccion general donde permanecen estacionados millares de expedientes, esperando sin duda, en sus respectivas taquillas, la trompeta del juicio final.»

Hemos extractado los párrafos culminantes del artículo de Mr. Lande, relativos á esta árdua materia. ¿Puede decirse nada que nos conmueva y contriste mas? Pues todavia lo añade el escritor francés recordando que hay aquí gran número de compradores de bienes nacionales que utilizan su influencia política para no pagar las fincas que compraron; que los expedientes administrativos duran años y años; que la inestabilidad de los destinos ha poblado nuestros centros administrativos de funcionarios incapaces é ignorantes... Ann no ha dicho Mr. Lande y merece advertirse que esa administracion es soberana en sus resoluciones y que ella misma

juzga sus actos por medio de la deplorable organizacion de lo contencioso y por medio del precepto que impide á los tribunales proceder contra los funcionarios públicos sin autorizacion del gobierno.

La Hacienda.

No hay estadística.

A falta de datos estadísticos ciertos, los ministros proceden por intuicion al preparar los presupuestos.

Se tardan 10 ó 12 años en examinar las cuentas de las dependencias del Estado.

El público ignora siempre á cuánto asciende el déficit verdadero.

Está oculta una gran parte de la riqueza. El cacique, que es bastante poderoso para hacer que se traslade el juez de su partido ó el administrador económico de su provincia y para proteger á los delincuentes como les plazca, ¿no ha de serlo para declarar que posee diez fanegas de tierra aun cuando posea mil y para no temer los resultados de las denuncias?

Las ocultaciones favorecen la grande propiedad en perjuicio de los pequeños propietarios que abrumados por el peso de los tributos no pueden pagarlos y abandonan sus fincas á la Hacienda para que las enagene y se cobre.

El Tesoro vive en una existencia precaria.

No hay recursos para pagar á los acreedores del Estado, ni para fomentar la enseñanza, ni para abrir canales de riego, ni para construir caminos, ni para dotar al país de condiciones económicas que contribuyan al desarrollo de la riqueza.

El Sr. Cánovas.

Esta España desventurada, cuyo presente acabamos de trazar siguiendo las observaciones de Mr. Lande, está gobernada por el Sr. Cánovas hace muy cerca de seis años. el señor Cánovas es literato, orador, historiador; pero no es hombre de Estado. Ni conoce esa situacion, ni da importancia á aquellos males, ni se prepara á remediarlos.

Desde 1874 el Sr. Cánovas es un hombre omnipotente entre nosotros; pero ¿qué ha hecho de su omnipotencia? ¿Qué abusos ha corregido de entre los que acabamos de señalar? ¿Qué reformas ha iniciado de las que esa situacion demanda? ¿En qué se ha ocupado? El general Martinez Campos y el ejército le pacificaron la Península y le han pacificado la isla de Cuba. ¿Qué ha hecho el señor Cánovas despues de atribuirse la gloria de la pacificacion?

Ese es el estado en que nuestro país se encuentra. Muchos de los males que acabamos de describir, que Mr. Lande pinta con tan vivos colores, existen desde antes que el señor Cánovas llegara al gobierno. Pero bajo su autoridad se conservan, y bajo el influjo de su política subsisten ó se han agravado. Otros hombres que no fueron omnipotentes como él, ni gozaron de las ventajas de un período tranquilo, habrian deseado ponerles término y les fué imposible. El podria hacerlo y no lo ha hecho. No le han faltado fuerzas, sino voluntad. Por eso no se nos tachará de injustos si llamamos á esa España desventurada en que el mal ha lle-

gado á su colmo y en que vá perdiéndose la esperanza de todo remedio, la España del Sr. Cánovas.

Noticias Generales.

Madrid 25.

Ayer tarde se recibió un telegrama oficial del subgobernador de Linares manifestando haber dispuesto la disolucion del comité democrático progresista de aquella ciudad.

La comision de senadores y diputados alaveses que gestiona cerca del gobierno la derogacion de la última circular de Gobernacion, volvió ayer tarde á visitar al Sr. Cánovas en la Presidencia.

El presidente del Consejo, que ya habia hablado de este asunto con el Sr. Romero Robledo, no hizo otra cosa, en resúmen, que repetir las observaciones del ministro de la Gobernacion á los comisionados. Los alaveses, que no solo abogan por Alava sino por las tres provincias hermanas, van ya convencidos de que han de esperar muy poco del gobierno en esta cuestion.

Anoche regresaron á Madrid de su expedicion de caza los Sres. Sagasta, Gonzalez (don Venancio), Albareda y Abascal.

El deseo de visitar al Sr. Sagasta llevó anoche á su casa muchos constitucionales, algunos de los cuales se apresuraron á hablarle de política, conversacion que delicadamente rehuyó aquel, encerrándose en la misma absoluta reserva que los dias anteriores á su viaje. Los partidarios de emociones fuertes tendrán que esperar algunos dias á que hable el jefe de los constitucionales.

Crean los fusionistas amigos del Sr. Alonso Martinez que á la recepcion que se verificará en palacio con motivo del cumpleaños del rey asistirá el Sr. Sagas-

—234—

hace ya un mes. ¡Oh! ¡si viérais cómo ha cambiado! parece una tísica: su mal ha hecho progresos sumamente espantosos, y luego, como no es feliz, y carece de recursos, se desespera, y nunca llega á curar.

—¿Cómo! ¿se halla necesitada esa jóven?

—¡Y mucho! sus adoradores, desde que está enferma, la han dejado sola, y lo cierto es, que en dos meses ha envejecido por diez años; cuatro dias antes de venir, fui á su casa, y no tenia dinero con que comprar los medicamentos que le ordenó el facultativo; así es, que la presté 10 francos, aunque nunca podrá devolvérmelos... Vamos á buscar mariscos; venid, M. Adhemar, nos ayudareis á cogerlos.

Hacia tiempo que el jóven reflexionaba y estaba profundamente abstraído; pero como Mad. Polatinskikoff insistiera en lo que habia dicho, el jóven respondió:

—Os lo agradezco señoras, no puedo acompañaros; vuelvo á París ahora mismo.

—¿Cómo! ¿vais á partir? ¡oh! qué lástima: esperad dos ó tres dias y partiremos juntos.

—Me es imposible: un negocio importante me obliga á marchar hoy mismo; ¡ah! se me olvidaba, ¿quisierais indicarme las señas de la casa de Madama Folicourt?

—¿Quereis verla ahora que está enferma? en eso haceis muy bien, caballero; no haceis como tantos otros. Mad. Folicourt vive ahora en el barrio de San Martin, frente á San Lorenzo; no recuerdo el número; pero es una casa de mal aspecto, negra y súa.

—Está bien, señoras; no tengais cuidado, yo daré con ella; solo siento dejaros tan pronto.

—Adios, caballero Adhemar; en París, id á vernos: os regalaremos mariscos.

—235—

Las jóvenes se alejaron riendo, saltando y entregándose á toda la alegría propia de su edad y carácter.

En cuanto á Adhemar, en vez de dirigirse hácia el buque, como habia pensado, volvió á la fonda, y se dijo:

—Vuelvo á París; Pepita se encuentra enferma y sin recursos; esa mujer es la que ha originado mi desgracia, y sin embargo, mientras yo tenga dinero, no pienso abandonarla. En vez de partir á la isla de Borbon, me volveré á París; no creo que sea este un medio para hacer fortuna; pero yo siempre consulto mi corazon antes que el interés, y sentiria que llegase á cambiar algun dia.

Aquella misma tarde, Adhemar salió para París.

ta si el estado de su salud se lo permite, asi como tambien los individuos mas caracterizados del constitucionalismo.

Parece que el vicario capitular de Vitoria remitirá al gobierno una informacion hecha por el cura de Lequeitio ante notario, y con vecinos del mismo pueblo, en la cual consta que las palabras que dirigió desde el púlpito á los feligreses no encierran la gravedad que se ha supuesto.

Se han recibido en Madrid los regalos que el emperador de Marruecos ha hecho á los señores Cánovas y Elduayen y á los secretarios de las conferencias diplomáticas Sres. Muro, Figueras, Villaurrutia y Osma.

El miércoles próximo reaparecerá nuestro apreciable colega *El Demócrata*.

Ha sido nombrado gentil-hombre de cámara D. Emiliano de Redecilla, ayudante de campo y secretario particular del general Martinez Campos.

Como ya dijimos, el Sr. Alonso Rubio ha presentado la dimision del cargo de presidente de la facultad de medicina de la real cámara. La Sociedad ginecológica, que se halla presidida por el Sr. Alonso Rubio, apreciando las razones en que se funda dicha dimision, se propone celebrar un banquete que se verificará dentro de breves dias en honor de su digno presidente.

Terminada la condena que le impuso el tribunal de imprenta, mañana reaparecerá nuestro estimado colega *La Mañana*, que continuará defendiendo las aspiraciones de los elementos mas avanzados del partido fusionista.

Hoy sale el señor ministro de la Gobernacion para Antequera, donde se propone permanecer próximamente un mes. Mañana saldrá para Galicia el Sr. Elduayen, quien regresará á mediados del mes próximo.

El sábado marcharan de Madrid los príncipes de Baviera.

Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería 26 de Octubre de 1880.

Muy señor mío y estimado amigo: El Maestro de escuela, que, al mal decir del Sr. Meca, *explotando la ignorancia*

de *ineptos infelices* ha exigido y cobrado el siete por ciento de las indemnizaciones por los terrenos ocupados en la carretera de Tabernas, es el profesor de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestros de la provincia; soy yo, Sr. Director. El acta que le adjunto, y cuya inmediata publicacion he de merecerle, convencerá á V. de que es á mí á quien se dirige la acusacion, que es mi honra la que se pretende manchar; pretension vana, porque está tan acrisolada y raya tan alto, que no pueden alcanzarle los envenenados tiros de la calumnia. Derecho tengo para volver por ella en el periódico donde se me ultraja, y sino lo tuviera, la amistad conque siempre V. me distinguió, me ofrecería para tan noble fin las columnas todas de LA CRÓNICA.

Si la malévolá intencion no indignase el ánimo, si la falsa imputacion y el ultraje en ella envuelto, no sublevase la conciencia, homérica carcajada hubiera yo lanzado al leer en el comunicado que hoy publica LA CRÓNICA, el párrafo á que he hecho referencia y del cual he copiado alguna frase: Tan falso, tan gratuito, tan destituido de todo fundamento es lo que en él se expone.

D. José Meca, en su afán de infamar, va á ofender algun dia á su propia familia. Por lo pronto, ya se llama así mismo *infeliz inepto cuya ignorancia se ha explotado*: porque ese siete por ciento lo ha satisfecho el Sr. Meca. Numeroso público congregado á cobrar el importe de las indemnizaciones, en el salon del Ayuntamiento de Tabernas, vió á su hermano D. Miguel satisfacer el siete por ciento correspondiente á la indemnizacion de los herederos de D. Trinidad Lopez Gonzalez, entre los cuales figura la señora esposa del don José.

Hágame V. el favor de insertar en este lugar el acta que acompaño, suscrita entre otros muchos por su tío don Juan Gonzalez Martinez y por D. Luis Lopez Zamora, herederos con él del desgraciado D. Trinidad; sírvase V. insertarla aquí, pues es natural mi anhelo de que sea conocida cuanto antes del público sensato, que verá por ella y por lo que ha osado el Sr. Meca, hasta donde conducen al hombre el extravío de lo recto y el triste vasallaje de las pasiones.

«En la villa de Tabernas á 29 de Junio de 1880, reunidos los Sres. D. José Cruz Guirado, D. Antonio Viero Plaza, D. José Solves Diaz, D. Juan Rueda Plaza, Don José Roca Fenoy, D. Julian Garcia Sanchez, D. Rafael Garcia Calatrava, D. Juan Plaza Lopez, D. José Villasante y Góngora, D. Cristóbal Delgado, D. Juan Belver y Llamas, D.ª Ramona Llamas Sola, herederos de D.ª Micaela Guirado, D. Fran-

cisco Moreno Guardia, D. Juan Doña Gimenez, D. Juan Ubeda Plaza, D. Rafael Calatrava Guirado, herederos de D. Francisco Montero Plaza, herederos de Don Trinidad Lopez Gonzalez, herederos de D.ª María Josefa Bernal Cruz, D. José Rodríguez Bonillo, D. Gerónimo Delgado, D. Gaspar Aguilar, D. Pedro Fernandez Muñoz, D. Felipe Rueda, herederos de D. Francisco Garcia Sanchez, D. Juan Calatrava Plaza, D. Juan Barrios Garcia, D. Rafael Villasante, como Presidente de la Sociedad del Marchalillo, D. Rafael Garcia Garcia, D.ª Ana Villasante, señor Conde de Revillagigedo ó su representante D. Joaquín Gomez Portillo, D. Juan Roca Navarro, D. José Garcia Segura, Don Gerónimo Belver Montero, D. Francisco Ibañez Fernandez, D. Ramon Moreno Aguilera, D. Ramon Ledesma por D. Policarpo Garcia, D. Manuel Gonzalez Moreno, D. Félix Ibañez Lopez, D. Juan Sanchez Alarcon, por Juan Bonillo Rueda, su viuda Carmen Ibañez, D. José Doña Moreno, herederos de José Lopez Plaza, Don Rafael Plaza Plaza, D. Luis Guirado Oña y D. José Manuel Montero, se trataron y acordaron los particulares siguientes:

1.º Que siendo todos ellos interesados en la espropiacion de los terrenos de esta carretera, por sí, ó en la representacion que ostentan, y observando el mucho tiempo que hace que se les adeuda dicha espropiacion, y estando al parecer estendido el libramiento de pago, convenia hacer un esfuerzo supremo para ver de obtener su realizacion, nombrando para ello una comision que, tanto en Almería como en cualquier otro punto que lo creyese oportuno, practicase las gestiones necesarias para conseguir el cobro.

2.º Que esta Comision esté plenamente autorizada para invertir en gastos hasta el siete por ciento de la cantidad suscrita, con tal de que logre su cobro, hasta el dia diez y nueve del mes de Julio próximo venidero.

3.º Que esta comision se componga del Sr. D. Juan Belver y Llamas, únicamente, como persona de la confianza de todos, quedando relevado de dar cuenta ni espropiacion de la inversion de aquel siete por ciento, por ser garantía suficiente su palabra de haberse gastado.

4.º Que faltando á esta reunion algunos de los interesados en la referida espropiacion, se dá un término de seis dias, para que, enterándose de lo acordado, puedan adherirse á ello.

El interesado Luis Guirado Oña advirtió que no representando ya de su crédito mas que 7.000 rs. por ellos solo se comprometia.

Y estando todos conformes con los precedentes acuerdos, firman la presente los que saben, provistos de sus cédulas personales, y por los que no lo hacen los tres testigos presentes Sebastian Fernandez Carrion, Juan Gonzalez Molina y Juan Guirado Magaña, vecinos de este pueblo, en él y en el dia, mes y año antedicho.—Ramon Ledesma.—Juan de Plaza.—Gerónimo Delgado.—Francisco Moreno.—Luis Guirao.—Luis Lopez.—José Rodri-

guez.—Gerónimo Belver.—T. Sebastian Fernandez.—Manuel Gonzalez.—José Villasante.—T. Juan Gonzalez.—José Roca Fenoy.—Francisco Ibañez.—Juan Rueda Plaza.—Pedro Fernandez Muñoz.—Como representante del Sr. Conde de Revillagigedo, Joaquin Gomez.—José Garcia.—Gaspar Aguilar.—Juan Gonzalez.—Por mi señora madre Doña Ramona de Llamas, Juan Belver.—Rafael Villasante.—Juan Rosa.—Rafael Garcia.—Ramon Moreno.

Nos adherimos al anterior acuerdo. Juan y Rafael Martinez Guirado, y por no saber firmar lo hacen á su ruego los testigos D. Sebastian Fernandez y D. Juan Gonzalez Molina.—Sebastian Fernandez.—Juan Gonzalez.

Me adhiero á lo estipulado en el acta que precede por la indemnizacion que corresponde á Rafael Martinez Espinosa, cuyo importe me tiene cedido ante el Juzgado municipal.—José Plaza.

Nos adherimos al acuerdo que precede, nosotros José Espinosa Cruz y Rafael Martinez Espinosa y por no saber firmar lo hacen á nuestro ruego los testigos D. Ramon Ledesma y D. José Madolell.—Ramon Ledesma.—José Madolell.

Me adhiero al acuerdo que precede, siendo testigos D. Luis Lopez Zamora y D. Gregorio Fábrega, yo Juan Guirado Oña.—Luis Lopez.

Me adhiero al acuerdo tomado el dia 29 de junio. Tabernas 6 de julio de 1880.—Francisco Cazorla.

Me adhiero al acuerdo de 29 de junio, siendo testigos D. José Rodriguez Bonillo y D. José Madolell Guirado, de estos vecinos, y no sabiendo firmar lo hace á mi ruego uno de ellos: A nombre de Rafael de Roca Soriano.—José Madolell.—José Rodriguez.

Me adhiero á lo acordado en 29 de junio.—Rafael Ubeda.

En representacion de mi tia Dolores Martinez Oña, me adhiero á lo acordado.—Rafael Ubeda.

P. O. de D. José Solves Diaz y D. Antonio Viero Plaza.—José Solves Barrios.

Me adhiero á lo acordado en 29 de junio.—Juan Sola Oña.

Me adhiero á lo acordado en 29 de junio, advirtiendo que del crédito que aparece á mi nombre solo represento en la actualidad la cantidad de 8.000 rs.—Antonio Guerrero.

Yo Rafael Montero Molina me adhiero á lo acordado, y no sabiendo firmar lo hace á mi ruego uno de los testigos que lo son Rafael Sanchez y D. Santiago F. Delgado.—Testigo á mi ruego, Rafael Sanchez.—Santiago F. Delgado.»

Ya lo vé V, Sr. Director, ya conoce V. y mañana conocerá el público, á estos *ineptos infelices cuya ignorancia* ha sido por mí explotada. Son don Ramon Ledesma y Crehuet, uno de los hombres mas discretos y entendidos de esta ciudad, D. José y D. Rafael Alonso Villasante, D. Juan Gonzalez Martinez, D. Gaspar Aguilar, abogados, D. Pedro Fernandez y Muñoz, notario, D. Gerónimo Delgado, presbítero, D. José Sol-

—233—

—Que tonta eres, Nonora.

—¿Por qué? creo que los mariscos son muy buenos para... el estómago ¿no es cierto, caballero Adhemar?

—Y á propósito,—añadió Mad. Polatinskifkoff, no debiéramos hablaros; os portásteis muy mal con nosotras.

—¿Por qué?

—¿Cómo! ¿no recordais la noche en que desaparecisteis de mi casa en el momento de cenar? os aguardamos mucho tiempo, y la pobre Azema estaba echa una furia.

El jóven procuró excusarse; pero Nonora le interrumpió vivamente diciendo:

—¡Oh! no ignoramos por qué salisteis; mi amiga Folicourt tuvo la culpa.

—Mad. Folicourt.

—Sí, sí, la italiana; vos la conociais; no quisisteis encontraros con ella y con Azema, hélo ahí todo. En prueba de que la conociais, ella bajó á vuestro cuarto á las cinco de la mañana... Athenais que esperaba no sé á quien en la escalera, vió cómo abria su puerta: ya veis, que todo se sabe.

Adhemar no pudo menos de reprimir un suspiro, y luego dijo á Azurina:

—¿Y esa amiga, no os ha acompañado al Havre?

—¡Oh! ¡pobre Mad. Folicourt! no está en disposicion de viajar, ni de divertirse...

—Pues...

—Primero, no vive ya en la casa; lo ha vendido todo, y se ha ido; es una mujer que gasta enormemente, se comeria el becerro de oro. Pero como es aficionada á los bailes y á todas las diversiones, y se encontraba muy mal, ha caido gravemente enferma

CAPÍTULO XVI.

Generoso aunque pobre.

Al llegar á París, Adhemar tomó un coche y con su equipaje se trasladó al barrio de San Martin, cerca de San Lorenzo; al llegar allí examinó las casas, recordando las señas que se le habian dado, hasta que por fin se decidió á bajar del carruaje y preguntar por Mad. Folicourt.

Al principio se dirigió á cuatro porteros y á dos hombres que vendian fruta: pero de ellos no obtuvo mas que respuestas negativas. A cada una de sus preguntas, se le preguntaba á su vez:

—¿Qué hace esa señora?

Comenzaba á perder la esperanza de encontrar á la jóven, y pensaba que Mad. Polatinskifkoff habia confundido las señas, cuando al mirar en torno suyo, vió á un hombre bastante mal vestido, que situado en una esquina, parecia fijar en él su atencion. El jóven se conmovió profundamente al reconocer en él al hombre misterioso que persiguió en vano en el bosque de Vicennes; pero en aquel instante, en vez de huirle, el extranjero se dirigió hacia él, é indi-

ves Diaz, D. Juan Calatrava P. aza, doña Ana Villasante, hija de un magistrado, D. Francisco Moreno Guardia, D. Joaquín Gómez Portillo, representante del señor conde de Revillagigedo; es decir, los primeros contribuyentes de aquella villa; D. Matias Banus en representación del contratista de la carretera y dueño de algunos terrenos expropiados ó mejor dicho, de las indemnizaciones á ellos debidas, que adquirió por escritura pública, y el cual se adhirió al acuerdo tomado por los propietarios, y otros muchos mas tan inexpertos como los enumerados que por no cansar omito; lo mas culto é influyente de aquella población. Esos son los que suscriben el acta y han satisfecho el siete por ciento á fin de realizar las indemnizaciones, como lo satisfizo mi señora madre, como lo satisfizo yo y el mismo D. José Mec y Martínez.

Precisa que este sufra algun mental extravío, lo digo sinceramente, precisa que la pasión, el odio injustificado, ofusquen su razon y nublen su inteligencia.

El mentir y el calumniar, deshonra y envilece, y es demente en sentir mio, quien por su propia voluntad y sin mas concupiscencia que el mal decir, á la deshonra y al público desprecio se encamina.

Amo á la prensa. Sr. Director, aunque mal, á las veces he escrito para ella, y no he de mancharla yo haciéndola eco de injuriosas alusiones; ni aún provocado tan injustamente, he de descender á ello, que la estimo y me estimo en mucho mas.

La conciencia pública conoce mi vida y dióme muchas pruebas de su favorable juicio; yo la entrego toda entera al examen de todo el mundo, seguro de que nadie ha de hallar en ella la más leve tacha, ni la sombra de la mancha mas ligera. Vida humilde y modesta, sin lujo, sin ostentacion, que no dan para tanto, ni para mucho menos, el mermado sueldo de la cátedra que adquirí en público certámenes, ni los cuatro terrones que me legó en Tabernas mi honrado padre. Y así quiero vivir; alta la frente y la conciencia tranquila; y, no me llame V. vanidoso, rayan tan alto mi probidad y mi honradez, que al cielo tocan; y tocando en él cómo ha de llegar á ellas el Sr. Meca?

Dispénsame V., Sr. Director, si le robo espacio para mejores cosas, y esté seguro del afecto con que le distingue su amigo y atento S. S. Q. B. S. M.,

Juan Belver y Llamas.

Gacetillas.

Sr. Gobernador.—Antes que nada saludámoste respetuosamente por su feliz regreso de la corte, y estamos seguros que pasará V. S. un mal rato en la carretela cuando pasee el trayecto que media desde el desembarcadero de la Reina hasta el Malecon.

Ya habrá visto V. S. en qué delicioso estado se encuentra ese trozo de camino y por lo tanto no le ha de parecer estemporáneo nuestro ruego ni impertinentes nuestras quejas para que V. S. le ponga remedio.

Es V. S. presidente nato de la Junta del Puerto y esta corporacion, segun el extracto de la cuenta general publicada recientemente, tiene en sus arcas la suma de noventa y ocho mil ochocientos once pesetas y treinta céntimos ó sean trescientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco reales y veinte céntimos; mas claro, 19.762 duros 5 reales y 20 céntimos.

Durante la ausencia de V. S. se han sacado á subasta 400 méetros cúbicos de piedra machacada para componer el espacio de camino entre el muelle de la Reina y el dique de Poniente. ¿Pero y lo demás, Sr. Gobernador? Volvemos á repetir á V. S. que por propia esperiencia sabe como se halla el trayecto hasta el Malecon, que pertenece al proyecto del futuro Puerto, que está todavía pendiente de la aprobacion de la Direccion General; pero este detalle del camino lo tiene ya resuelto segun oficio remitido el año anterior á la Junta para que se reformara ó compusiera. ¿Por qué no se ha meneado esto? Sr. García Espinosa, no ignora V. S. que la época es calamitosa; nadie tiene un céntimo partido por medio ni donde ganarlo, por lo tanto, con la recomposicion del camino se presentaba una ocasion que ni de perlas para dar trabajo á esa multitud de braceros que pululan por nuestras calles pidiendo limosna, sin pan que darles á sus hijos y emigrando, al fin, al Africa en busca del bienestar y del jornal que no encuentran en esta triste region de España.

Las obras generales del Puerto se nos ha metido á nosotros en la cabeza la idea

de que no se harán en lo que resta del presente siglo; quizás, quizás ni en el que viene y decimos nosotros para nuestra camisa (todavía tenemos esa prenda, señor Gobernador) ¿Se van á estar apilados, unos sobre otros, años y años, esos patrones ó se van á continuar construyendo jaulas como las dos que están allí tan monas y tan frescas para que se paseen dentro de ellas los empleados de la Junta?

La reforma de ese camino es indispensable, es urgente, es necesaria y si no se hace pronto van á ocurrir muchas desgracias.

Por lo tanto, en méritos de lo expuesto Suplicamos á V. S. y á todos los individuos de la Junta que ordenen la recomposicion del camino, ya que á Dios gracias hay fondos y solo falta voluntad para llevarlo á cabo.

Es gracia que no dudamos merecer de la bondad de V. S. cuya vida guarde Dios dilatados años para bien de su familia y de esta patria sin ventura.

Almería 29 de Octubre de 1880.

Siguen las firmas.

Ha vuelto á cerrarse la antigua capilla de Belen, y los cadáveres que antes allí eran despedidos con las últimas preces y oraciones que la Iglesia consagra á los difuntos, se depositan ahora durante esta ceremonia sobre el pavimento de la via pública; y clero, acompañantes y séquito permanecen expuestos al sol ó la lluvia mientras los sacerdotes cantan el postrer responso ante el féretro de los fallecidos.

Ya varias veces nos hemos ocupado de este particular, y el Prelado parece que ordenó que la capilla se abriese siempre en estos casos, pero ahora ha vuelto la clausura, y esto disgusta á las familias y los amigos que llegan hasta aquel sitio á rendir el último tributo de cariño á una persona que amaron en vida.

Rogamos, pues, que esto se remedie porque nos parece que es muy justo.

En vista del giro á todas luces lamentable que ha tomado la polémica suscitada con motivo de las últimas elecciones provinciales verificadas en el distrito de Tabernas, hemos resuelto dar término á esta cuestion, insertando el comunicado del Sr. Belver, y no volver á admitir en las columnas de LA CRÓNICA documento ni escrito alguno que se relacione con ese asunto, ni con ninguno de los detalles é incidentes nacidos á consecuencia de esa apasionada controversia.

Solo en justo acatamiento á las decisiones de los tribunales, quebrantaremos nuestro propósito, cuando en sentencia firme, notificada en forma, así se nos ordene; ya lo saben, pues, los dos grupos en que los vecinos de aquel pueblo se hallan, por desgracia divididos, y perderá el tiempo todo el que intente alterar nuestra resolucioin.

No sabemos si el Sr. Alcalde habrá adoptado el medio que proponiamos hace dias respecto á la policia urbana, cuyo servicio se está viendo que no llena las necesidades de la localidad; y es que con los tres mil rs. mensuales se atiende á la reforma de algunas calles, lo que daría por resultado que se pudiera andar por algunas; pues el empedrado es pésimo, y si es el relleno de escombros ó tierra, mas pésimo todavía. El contratista no puede cumplir lo que se le ordena en el pliego de condiciones, por que tal como están las calles se necesitaría una cantidad mayor seis veces de la que tiene señalada y el resultado es que no puede hacer nada.

Lo que se ha hecho en la calle de Vargas todo el mundo lo elogia; el Sr. Alcalde debe seguir en su tarea; este mes se ha arreglado esta, el mes que viene la otra y de esta manera nos encontraremos al cabo del año con diez ó doce calles concluidas y los 36.000 rs. no se habrán gastado en valde.

Esto es fácil hacerlo, pues el contratista no pondrá obstáculo alguno, y si lo pusiere peor para él mil veces, pues al hacer cumplir el pliego de condiciones sería para él una completa ruina.

La verdad es que este asunto no se meditó como debía haberse meditado, ocurriendo lo que era natural que ocurriera, una cosa sin piés ni cabeza, un verdadero aborto, que nada remedia gastando el dinero inútilmente.

Nosotros que propusimos siempre que este servicio saliese á subasta, no dejaremos de lamentarnos de la forma y manera en que se ha llevado á cabo, pues ha desprestigiado por completo la idea y los buenos resultados que pudiera haber producido, al parar mientes en ella.

Veremos ahora si el Sr. Alcalde manda que se proceda á arreglar ahora el paso ó cruceo peligroso que hay entre la calle Real y la de Florida Blanca.

D. E. P.—Ha fallecido en esta ciudad nuestro estimado amigo el conocido corredor é intérprete de naves D. Juan Verdejo.

Lamentamos esta desgracia y enviamos el pésame á sus hermanos, esposa y demás familia.

El olvido lamentable en que se tienen los preceptos de las Ordenanzas Municipales originó el miércoles último

un lamentable suceso de que fué víctima un estimable amigo nuestro y conocido abogado de esta ciudad.

Dirigiase nuestro amigo á la casa de D. Antonio Ledesma para acompañar hasta su última morada los restos de la esposa de este, cuando al pasar por enfrente de la botica del Sr. Talavera recibió sobre su persona el contenido de una cubeta de cal arrojado por una de las canales del terrado; inutilizándole el traje de tal manera que se vió impedido de ir á cumplir su deseo y produciéndose un vivo altercado entre el dueño de la casa y el amigo á que aludimos.

Parece que se ha presentado querrela sobre este asunto en el Juzgado Municipal y por nuestra parte escitamos al Sr. Alcalde á fin de que sus dependientes vigilen y no consientan la menor infraccion de los bandos de buen gobierno y así se evitarán lances como el que dejamos referido.

Hallado á Granada nuestro apreciable amigo el conocido fotógrafo, Sr. García Ayola, que durante el último verano ha residido en esta ciudad ejerciendo el arte, en el que ha conseguido llegar á ser una notabilidad.

El señor García Ayola se ha ausentado de Almería llevando un grato recuerdo de las bondades de este publico, y nos encarga manifestemos á las personas á quienes tiene que remitir los retratos encargados y que no pudo terminar antes de su salida, que á mediados de Noviembre podrán pasar á recogerlos á la calle de Séneca, núm. 7, en casa del Sr. D. Manuel García Cassinello.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Fistulas, Almorranas, Excoriaciones, Contracciones, etc.—Estas enfermedades son prontamente aliviadas y finalmente curadas si despues de fomentadas con agua tibia las partes afectadas es aplicado á ellos este inapreciable Ungüento. Cuantas personas sufren de estas dolencias deberian detener sin pérdida de tiempo sus progresos, porque estos son tan rápidos como insidiosos. Las fistulas, si no se le resiste con algun remedio potente, no solamente debilitan el sistema nervioso sino que lo destruyen. Cuanto mayor sea la prontitud con que se acuda á las preparaciones Holloway tanto mayor será la certidumbre de la cura; pero ningun enfermo debería abandonar toda esperanza sin haber ensayado estos medicamentos, pues estos han triunfado aun en los casos mas desesperados y arrebatado al paciente de las garras de la muerte. Las excoriaciones pueden ser sanadas con unas cuantas aplicaciones de este Ungüento refrigerante, mientras que las Píldoras empleadas simultáneamente son eficacisimas para ablandar y remover las contracciones cualquiera que haya sido su duracion y donde quiera que estén situadas.

Los Poetas en todas las Edades han dedicado elocuentes estrofas á la gloria de la mujer sus cabellos. La calvicie era una tacha en los tiempos antiguos, y con mucha mas razon lo debe ser en tiempos modernos cuando los medios de evitarla estan al alcance de todo el mundo; pues no es demasiado decir que el uso habitual del fragante vigorizador vegetal el Tónico Oriental conserva el pelo en pleno vigor durante la vida, lo restituye cuando por motivos de enfermedad ó descuido empieza á secarse y á caer, é imparte si está áspero y seco un grado de lustre y flexibilidad que ninguna otra preparacion alcanza.—327

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemérides.—29 de Octubre 1762.—Los españoles tomaron colonia del Sacramento.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Salvador Romera Valera, Juez de primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto de este dia y en el juicio de concurso voluntario de acreedores presentado por el Procurador D. Pedro Lopez Vazquez, en nombre de D. Ramon Garcia Camacho, de estos vecinos, he señalado para la celebracion de la primera junta de acreedores, de que trata el artículo quinientos siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el dia 8 de Noviembre próximo venidero y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo á todos aquellos que se consideren acreedores del concursado, se presenten en el dia y hora y sitio designado con los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en caso contrario.

Y para que llegue á conocimiento de todos, se pone el presente en Almería á 14 de Octubre de 1880.—Salvador Romera.—Por mandado de S. S., Miguel Garcia.

El dia 30 de los corrientes y hora de las doce de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia, salen á pública subasta, dos casas sitas en la calle del Cosario, números 5 y 9, y una hacienda sita en Enix, parage de la Carrasquilla Baja, con viñedo, terreno montuoso, arbolado y casa-cortijo, estos bienes pertenecen en propiedad á los herederos de Doña Isabel Bodi; y los linderos, precio de su remate y demás circunstancias se expresan en el núm. 86 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al 13 del actual.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN LOS DIAS 25 Y 26.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. 469'90
Idem por arbitrios. 179'74 } 749 64

Fielato de Granada.

Recaudacion por consumos. 360'96
Idem por arbitrios. 101'94 } 462 90

Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. 119'14
Idem por arbitrios. 5'06 } 124 20

Fielato Central y Depósito. 169 70

Fielato del Sol.

Recaudacion por consumos. 74'96
Idem por arbitrios. 0'68 } 75 64

Recaudacion por uva. 1090 55

Maladero.

Por carnes. 180 20

Total. 2.852 83

Almería 26 de Setiembre de 1880.—El Alcalde, Oña.—El Visitador Andrés Alonso.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño, y en subasta estrajudicial, se vende una casa, á propósito para tienda, procedente de la quiebra de D. Gabriel Coromina, sita en la villa de Ugijar, tasada en 43.000 reales, cuyo remate tendrá efecto el dia 1.º de Noviembre del presente año, bajo el tipo de 30.000 rs. Las proposiciones pueden dirigirse por escrito á don Juan Antonio Restoy, del comercio, (Ugijar), Alcolea.

AVISO AL PÚBLICO.

Nuevo método de Lectura y Escritura para el dictado.

Se enseña en cuatro meses á leer, escribir y las cuatro reglas de Aritmética y sus usos más necesarios. Los señores que quieran participar de esta enseñanza, calle del Regocijo, núm. 25.

NOTA. Se dan lecciones á domicilio. No se admiten en esta, respecto á edades, á los que no tengan 12 años cumplidos.

Á LOS MINEROS.

Se dá á partido la mina Las Tres Puras, sita en el barranco de Celejos, en el Cabo de Gata, término de Nijar.

La persona que desee interesarse en dicho partido puede hacerlo el dia 3 del próximo mes de Noviembre, en la calle de las Posadas, núm. 17, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.

Almería 14 de Octubre de 1880.—El Tesorero, Antonio Fuentes.

MINA ESPERANZA.

Situada en la loma del Montecico de Trigo, término de Benahaduz.

Por acuerdo tomado en junta general del 11 del corriente, se admitirán posturas en pública licitacion para el arrendamiento de esta mina, el dia 1.º de Noviembre próximo, de doce á dos de la tarde, casa del Contador D. Manuel Garcia Soria, calle de Quevedo, número 4, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Almería 17 de Octubre de 1880.—El Presidente, José Pardo.

OJO.

En el almacén de los Sres. Ortuño y Batiste, situado en el puerto de esta capital, se vende una partida de cajas jabon rubio á 80 rs. quintal, y arcos de muy buena calidad para barriles de uva, á 10 rs. las 100 hojas.

Espectáculos.

CAFE SUIZO.

Concierto diario en este acreditado Establecimiento.

DIARIO DE AVISOS.

LA CENTRAL.

COMPañIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

GARANTIAS.

Capital social.	40.000.000	de rvn. efectivos.
Reservas.	2.710.104'84	»
Primas á cobrar.	43.867.715'03	»

TOTAL RVN. 86.577.819'88

Esta acreditada Compañía asegura contra incendios á primas muy ventajosas para los asegurados, los edificios de todas clases, mobiliarios personales é industriales, espartos, fincas rurales, cosechas, ganados y fábricas.

Para mas informes pueden dirigirse al agente general en esta capital y su provincia D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto fisica como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asi los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

En Almeria, Gomez Talavera.

COMPañIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLA

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SLEC TOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.

GASPAR, EDITORES.

PRINCIPE, 4, MADRID.

OBRA NUEVA. LA CASA DE VAPOR, POR JULIO VERNE.

SEGUNDA PARTE.

PRECIO, UNA PESETA.

Se en via franca de porte en toda España al que remita su importe.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones Flandes 3 por 9 de todos largos
» » 3 por 7 de 5 varas.
Alfangias » 2 1/2 por 7 de todos largos
Viguetas » 6 por 6 » »
Tablones pino tea 3 por 9 » »
Alfangias » 3 por 6 de 5 varas.

BAZAR DE MUEBLES.

Grandes talleres de ebanistería y tapicería.
7, Calle Real número 7.

Alta novedad en muebles de todas clases.—Especialidad en moviliarios para salas, gabinetes, comedores y despachos.—Preciosas camas á la francesa é inglesas y torneadas de dos personas desde 7 duros en adelante.—Silleros Luis 13, 14, 15 y 16 desde 2.500 reales en adelante.—Id. Pampadour y lambrequin desde 1.000 en adelante.—Id. catalanas torneadas á 11 reales una.—Preciosas lámparas con 30 por 100 de rebaja.—Completo surtido de pasamanería para cortinajes.

Gran depósito de Sanguijue-las Africanas casa del Cirujano Practicante D. José Paniagua Ferrer, calle de Trajano, núm. 4.

Donde se espended al por mayor y menor á precios sumamente baratos.

CAFE SUIZO.

12, PRÍNCIPE ALFONSO, 12.

Se ha recibido una partida de manteca legítima de Flandes que se espended á 12 reales libra, dándola á prueba.—Aceituna sevillana en cuñetes.—Legítima ginebra de la Campana, el verdadero anis del Gorrion é infinidad de licores en clases superiores.—Se sirven toda clase de encargos para fuera del Establecimiento.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS
ALAVA, 4.

Almacen de música, pianos, armoniums é instrumentos para orquesta y banda, de las mas acreditadas fábricas de Alemania, Paris y Barcelona.—Especialidad en guitarras y bandurrias.

Pago por meses entre 30 á 300 rs.

Bordones para guitarra y legítimas cuerdas de la Viuda.—Cambio, compra y venta de pianos usados.—Pianos para alquiler.—Se hacen toda clase de composuras.

VAPORES.—SEGOVIA, CUADRA Y COMP.^a

LAFFITTE, LUIS DE CUADRA, VARGAS, SEGOVIA, GUADIANA Y GUADALETE.

Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y todos los juéves para Málaga, Cádiz y Sevilla. Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Padilla, Príncipe, 4.

HOTEL TORTOSA.—RESTAURANT, pastelería, fiambres.—Se sirven almuerzos y comidas.—Magníficas habi-

taciones en el sitio mas céntrico de la capital.

Paseo del Principe, D. Alfonso.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO
6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6.

ALMERIA.

DONDE POR
IO REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legítimas máquinas para coser de

LA COMPañIA FABRIL SINGER DE NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'12.

Sub-direccion, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

AL BUEN GUSTO.

FÁBRICA DE CHOCOLATES
TIENDA DE COMESTIBLES

DE

JUAN FAIXÁ SAEZ.

Chocolates trabajados por medio de molino, desde 3 á 12 reales libra, todos superiores, segun su clase, que por su aroma y calidad pueden competir con los mejores, por sus escogidos géneros, traídos de las principales plazas del reino y extranjero.

Hay piñones frescos y especias molidas y sin moler.

18 y 20. MAIN, 18 y 20.

GERONIMO ABAD,

TIENDAS, 31 y 33.

Acaba de llegar un bonito surtido de artículos de Berlin, en macetas y peceras con plés de madera tallada. Peceras con floreros, floreros, violeteros, centros, neceseros de costura, neceseros para viaje, cajas para pañuelos y para guantes, álbums, saquitos tela y seda. Escribanías Shakespeare y otras, cigarreras, perchas con candeleros y espejo, y otros artículos además todos muy elegantes y de esquisito gusto.

Extraordinario surtido en camas inglesas.

Establecimiento de paños—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.